

MENDOZA, **18 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29375/26 caratulado: "*SEC. ACADÉMICA S/Designación Prof. Natalia MARENGO en Subsecretaría Innovación Educativa-FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la designación interina de la Prof. Natalia Lorena MARENGO en el cargo de **Coordinador de Facultad A- Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de Subsecretaria de Innovación Educativa.

Que dicho pedido responde a la reestructuración prevista en la Secretaría Académica para el periodo 2026/2030, y que la misma incluye estar a cargo de la Dirección de Virtualidad y la Asesoría pedagógica; y ésta última como nexo con las Direcciones de Carreras, acompañando íntegramente a la gestión académica.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. MARENGO revista los siguientes cargos: **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interina**, para el dictado "*Didáctica y Currículum*", correspondiente a las Carreras de Artes Visuales. Por otro lado, advierte que, de acuerdo con los registros obrantes en el sistema **SIU Mapuche**, la docente registra una carga horaria de **15 horas de nivel secundario** correspondientes a otro Instituto de esta Universidad; con lo cual, las funciones aquí encomendadas implican una carga horaria equivalente a **30 horas semanales**, de modo tal que su situación de revista configuraría una incompatibilidad por exceso horaria.

Que por último, con el fin de evitar posibles incompatibilidades, conforme a la declaración jurada de cargos acompañada por la Prof. MARENGO, la misma ha solicitado, mediante Expte. Electrónico N° 33337/2026 la reducción de dedicación "*Semiexclusiva*" a "*Simple*" respecto al cargo docente informado precedentemente.

El informe emitido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Natalia Lorena MARENGO (Legajo N° 32133-CUIL N° 27-27981218-8) en el cargo de **Coordinador de Facultad "A"- Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de Subsecretaria de Innovación Educativa dependientes de la Secretaría Académica de esta Facultad, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

Resol. N° 617


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón		Coordinador de Facultad A- Tiempo Completo

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 617


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO